LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la ciudad de Milagro, conmemora el 17 de septiembre de 1983 el septuagésimo aniversario de su cantonización;

Que el Cantón Milagro, gracías al esfuerzo de sus hijos y a laferacidad de sus tierras, genera riqueza para el país; y,

Que el Cantón Milagro, ha escrito páginas brillantes de hidalguía y civismo desde los albores de la Independencia Nacional,

ACUERDA

- Art. 1.- Saludar al inclito Cantón Milagro en esta su fecha clásica, formulándole los mejores votos por su creciente properidad y grandeza; y,
- Art. 2.- Designar una Comisión de su seno para que lo represente en los actos cívicos que tendrán lugar com ocasión de esta conmemoración.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, el - quince de septiembre de mil povecientos ochenta y tres.

GARY ESPARZA FABIANY

PRESIDENTE

FRANCISCO GARCES JARÁMILLO SECRETARIO GENERAL